

ACTA N°1

IP 029,- 2024

REUNIÓN DE:

Evaluación propuesta invitación Pública

FECHA:

22 de marzo de 2024

LUGAR:

Dirección Administrativa y Financiera

COORDINADOR:

Coordinadora de Compras y Contratación.

ASISTENTES:

Carolina Arenas Hernández

Coordinadora de Compras y Contratación

Diego Nelson Betancur

Coordinador Administrativo

Alejandro Álvarez Venegas

Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión de requisitos habilitantes jurídico.
2. Revisión de requisitos habilitantes técnicos.
 - 2.1. Experiencia específica
 - 2.2. Requisitos habilitantes financieros
 - 2.3. Requisitos de la propuesta económica
3. Evaluación
4. Resumen
5. Traslado

DESARROLLO

1. **REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO:** Se inicia la reunión anotando que sólo se calificarán las cotizaciones que cumplan con todos los requisitos.

En ese orden de ideas, se presentó una (1) empresa:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nro. de Folios	Día y hora
1	INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S	33	18 de marzo de 2024 10:11 am

El proponente **INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S**, **SÍ** se encuentra habilitado jurídicamente.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA:

INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S								
No.	APORTO CERT.	Entidad contratante	Objeto	Número de contrato	valor contrato	Observaciones	Plazo de ejecución (desde-hasta)	
							DESDE	HASTA
1	SI	Empresas Públicas de Medellín	OK	CW178663	\$376,821,789	OK	01/06/2022	31/08/2023
2	NO	Teleantioquia	OK	0336010703101	\$108.000.000	No aporta certification, no es posible determinar el contrato		
3	NO	Teleantioquia	OK	24152	\$61.476.404	OK	28/02/2023	31/12/2023
TOTAL					\$438298193			

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de experiencia específica, cumple con lo solicitado en el numeral 4.3, formato 3.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

REQUISITOS FINANCIEROS		
PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S	X	

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la acreditación de habilitación financiera. Cumplen con lo solicitado en el numeral 4.8, formato 4.

*Ver evaluación financiera anexa

2.3. REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S	\$8.550.500	X	

El proveedor, Sí se encuentra habilitado técnicamente en cuanto a la propuesta económica. Los proveedores cumplen con lo solicitado en el numeral 4.2, formato 2.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN

TELEANTIOQUIA evaluará la propuesta que reciba oportunamente y que cumpla con los requisitos establecidos en los numerales 4 de la presente solicitud. (...)

Se fijan como factor de evaluación y criterio de calificación el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CALIFICACIÓN
VALOR DE LA COTIZACIÓN COMBUSTIBLE		800 PUNTOS
Acpm	650	
Gasolina corriente	100	
Gasolina extra	50	
VALOR DE LA COTIZACIÓN LAVADO		50 PUNTOS
VALOR DE LA COTIZACIÓN LUBRICANTES - FILTROS - Y OTROS ELEMENTOS RELACIONADOS		50 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA		100 PUNTOS
TOTAL		1.000 PUNTOS

3.1. VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 800 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2. La empresa que ofrezca el menor precio de combustible recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simples.

El precio de referencia para obtener este puntaje será la sumatoria del total de ítems relacionados en el formato 2.

La asignación de puntaje según el formato 2 se llevará a cabo así:

CONCEPTO	PUNTOS
ACPM	650
GASOLINA CORRIENTE	100
GASOLINA EXTRA	50
TOTAL	800

Nota: el precio del combustible deberá ser el vigente para el mes de marzo de 2023. Teleantioquia se desplazará a las instalaciones para verificar el precio ofrecido. Durante la ejecución del contrato Teleantioquia pagará la tarifa vigente del mes del servicio.

3.2. VALOR DE LA COTIZACIÓN LAVADO: MÁXIMO 50 PUNTOS.

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio para lavado, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

3.3. VALOR DE LA COTIZACIÓN LUBRICANTE-FILTROS Y OTROS: MÁXIMO 50 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 2.

La empresa que ofrezca el menor precio para lubricante, filtros y otros, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

3.4.. EXPERIENCIA ESPECIFICA 100 PUNTOS

Se calificará con base en la información suministrada en el Formato 3.

La empresa que ostente mayor experiencia, recibirá el mayor puntaje asignado y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres simple.

3.5. CALIFICACIÓN TOTAL

PROPONENTE	FACTORES DE EVALUACIÓN	VALOR	PUNTUACIÓN
INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S	Acpm	\$5.778.500	650
	Gasolina corriente	\$1.515.000	100
	Gasolina extra	\$1.028.000	50
	VALOR DE LA COTIZACIÓN	\$60.000	50
	VALOR DE LA COTIZACIÓN LUBRICANTES - FILTROS - Y OTROS ELEMENTOS	\$169.000	50
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	762 DÍAS	100
	TOTAL PUNTOS		1.000

4.RESUMEN

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO
1	INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRÍ S.A.S	El proponente SÍ se encuentra habilitado jurídicamente	El proponente, SÍ se encuentra habilitado técnicamente	El proponente queda habilitado jurídica y técnicamente

5. No se corre traslado de la presente acta de evaluación preliminar en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA 702000 que preceptúa:

ARTÍCULO 24°. TRASLADO INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR Y DEFINITIVO.

TELEANTIOQUIA dará un traslado al Informe de Evaluación Preliminar, el cual podrá ser utilizado para subsanar las ofertas, así: En la Invitación Abierta por un término de dos (2) días hábiles, y en la Invitación Cerrada con Límite de Ofertas por un término de un (1) día hábil. Si en atención a las observaciones y subsanaciones recibidas durante este traslado varía el primer orden de elegibilidad, se dará un

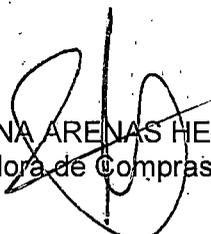
nuevo traslado al Informe de Evaluación Definitivo por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presenten observaciones, sin embargo, el mismo no puede ser utilizado para subsanar las ofertas.

En caso que en el proceso de selección sólo se haya recibido una sola oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes y de evaluación del proceso, no será necesario generar traslado alguno del Informe de Evaluación Preliminar, el cual quedará como definitivo.

Para constancia, se levanta la presente acta, la cual es suscrita por los asistentes.


ALEJANDRO ALVAREZ VENEGAS
Profesional Jurídico


DIEGO NELSON BETANCUR
Coordinador Administrativo


CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora de Compras y Contratación